

En España y en el ámbito europeo, es posible demandar a las empresas de archivos de morosos por prácticas ilegales y, en algunos casos, reclamar responsabilidad al Estado por no regular adecuadamente estas estructuras. A continuación, detallo las bases legales y los pasos a seguir:

1. Demanda contra las empresas de archivos de morosos

Posibles causas de acción :

Violación del RGPD y la LOPDGDD :

Si incluyen datos sin base legal (ejemplo: deuda pendiente de resolución judicial), puedes demandar por responsabilidad civil (art. 1109 del Código Civil) reclamando daños patrimoniales (ejemplo: denegación de crédito) o daños morales (art. 1902 del Código Civil).

El RGPD establece que las empresas pueden ser multadas hasta el 4% del volumen de negocio global o 20 millones de euros (art. 83 del RGPD).

Infracción de la Directiva Europea sobre Información Crediticia (2016/887) :

Si los datos no cumplen con los requisitos de precisión, relevancia y legitimidad , puedes exigir su eliminación y reclamar indemnización.

Prácticas desleales :

Bajo la Directiva 2005/29/CE , si la empresa actúa de manera prejudicial o engañosa (ejemplo: no informa sobre el derecho a reclamar), puedes demandar por prácticas comerciales desleales .

Violación de derechos fundamentales :

Si la inclusión en el archivo vulnera tu derecho a la defensa (art. 24 CE) o a la intimidad (art. 18 CE), puedes solicitar una indemnización por daño moral .

Cómo proceder :

Presenta una demanda judicial :

En el Juzgado de Primera Instancia (civil) o el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (si hay responsabilidad estatal).

Incluye pruebas: documentos judiciales que acrediten la deuda pendiente, comprobantes de inclusión en el archivo, y perjuicios sufridos.

Reclama indemnización :

Pide una cantidad económica que refleje los daños (ejemplo: costes por denegación de crédito, daño a la reputación)

2. Reclamación contra el Estado (Administración Pública)

El Estado puede ser demandado si no cumple con su obligación de regular y supervisar las empresas de archivos de morosos. Esto ocurre si:

Falta de control : La Administración no supervisa adecuadamente las infracciones (ejemplo: no multa a las empresas que incurren en violaciones del RGPD).

Inacción ante denuncias : No resuelve denuncias presentadas ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) o el Defensor del Pueblo .

Bases legales :

Artículo 149.1.15 de la Constitución Española : El Estado tiene competencia en materia de protección de datos y derechos fundamentales.

Artículo 53 de la Constitución Española : Faculta a los ciudadanos a demandar ante los tribunales si sus derechos fundamentales son vulnerados.

Convención Europea de Derechos Humanos (CEDH) : Si el Estado no protege tu derecho a un juicio justo (art. 6) o a la vida privada (art. 8), podría ser demandado ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) .

Cómo proceder :

Presenta una queja ante la AEPD y el Defensor del Pueblo :

Si no obtienes respuesta o consideras que hay omisión, esto refuerza tu reclamación contra el Estado.

Demanda ante los tribunales españoles :

Pide una indemnización por incumplimiento de deberes de protección (ejemplo: art. 33.1 del Código Civil).

Demanda ante el TEDH :

Si el Estado no resuelve tu caso, puedes presentar una demanda al TEDH por violación del CEDH.

3. Acciones colectivas o de interés general

Si el problema afecta a múltiples personas, puedes:

Promover una acción colectiva : Bajo la Ley 1/2007 de Defensa de los Consumidores , si varias personas han sido incluidas ilegalmente en un archivo de morosos.

Reclamar ante el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) : Si consideras que España no ha aplicado correctamente una directiva europea (ejemplo: Directiva 2016/887).

4. Plazos y requisitos clave

Plazo de prescripción :

Para reclamar daños civiles: 1 año desde que conociste la infracción (art. 1966 del Código Civil).

Para reclamar ante el TEDH: 6 meses desde la última instancia judicial española.

Requisitos :

Pruebas documentales : Incluye copias de los procesos judiciales pendientes, comunicaciones con las empresas, y evidencia de perjuicios.

Dictamen de experto : Un abogado especializado en protección de datos o derecho bancario puede fortalecer tu caso.

Conclusión

Sí, es posible demandar a las empresas por prácticas ilegales y al Estado por no regular adecuadamente estas estructuras. Sin embargo, cada caso requiere un análisis detallado de los hechos y la aplicación de leyes específicas. Te recomiendo:

Consultar a un abogado especializado en protección de datos o derecho bancario.

Documentar todas las irregularidades (inclusión sin sentencia, denegación de servicios, etc.).

Exhaustividad en los recursos : Comienza con reclamaciones administrativas (AEPD, Defensor del Pueblo) antes de acudir a los tribunales.